

Plan Estratégico 2006-2008 de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción

Constituye una gran satisfacción para la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción el poner a disposición de toda la sociedad dominicana el presente "Plan Estratégico 2006-2008 de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción".

Como miembros de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la corrupción sentimos que estamos cumpliendo con una de las tareas que nos encomendara el Señor Presidente cuando puso en la palestra pública y en la agenda del Estado Dominicano la lucha por la transparencia administrativa y una mejor y más decente administración pública y nos comisiono para organizar e impulsar dicha lucha.

Hemos estado cumpliendo, Sr. Presidente, cuando, desde la creación misma de esta Comisión, en el marco de su gestión gubernamental iniciada en Agosto pasado, a través del Decreto 101-05, organizamos los trabajos de la misma y la colocamos en el vértice de la opinión pública que ha seguido sus actuaciones y escrutado sus posturas. Hemos estado cumpliendo, Sr. Presidente, cuando sin renunciar a ser atentos y responsivos a las denuncias elevadas por distintos sectores de la sociedad, esclarecimos el rol que nos tocaba jugar, encauzamos las expectativas y subrayamos la institucionalidad en el manejo de los casos de corrupción. Hemos estado cumpliendo cuando preparamos ya en el mes de Mayo el Reglamento Operativo que fuera promulgado por Ud., en el que se establecen claramente los límites de acción, los procedimientos y reglas sobre cuyas bases actuara la Comisión. Hemos estado cumpliendo, Sr. Presidente, al elevar a Usted las propuestas y recomendaciones que hemos consensuado en el espacio plural y de concertación que constituye la propia Comisión, dada su composición por representantes del gobierno central, de las iglesias, de la sociedad civil y del sector privado. Hemos estado cumpliendo, Sr. Presidente, cuando asumimos la elaboración del presente Plan, siguiendo el mandato expreso que Usted nos diera, tomando como punto de partida la consulta y participación de las organizaciones representativas de la sociedad civil del sector privado, así como de los sectores gubernamentales relevantes, con quienes mantuviéramos numerosos intercambios que han tenido como sus puntos mas altos los Talleres de Aportes a la elaboración de este Plan que realizamos exitosamente en semanas pasadas. Y estamos cumpliendo, Sr. Presidente, al presentar hoy este plan que se fundamenta en un marco conceptual validado en esas consultas y en una visión estratégica, de largo plazo, como auténtica política de Estado, que comprende un triple eje conceptual y de acción: Primero, la ética pública; segundo, la prevención; y tercero, la sanción de la corrupción.

Al presentar este "Plan Estratégico 2006-2008 de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción" somos conscientes de que, con el mismo, no arribamos al final de una misión, sino que apenas emprendemos, en el marco de un enfoque coherente, sistemático y continuo, un camino largo, lleno de compromisos y de retos. Un camino largo, lleno de compromisos y de retos que no pretendemos recorrer solos porque para hacerla nos hemos venido preparando con buena compañía con la cual contamos.

Contamos, en primer lugar, con Usted, Sr. Presidente, que nos ha convocado y nos ha empoderado para asumir estos desafíos, manifestando sus profundas convicciones en la condena del fenómeno de la corrupción como uno de los peores males que afectan el desarrollo de los pueblos y toma ineficaz toda lucha sincera contra la hecatombe de la pobreza y su llamado a enfrentar al mismo con energía y de manera drástica adoptando las providencias de lugar para prevenir, detectar, perseguir y castigar todo acto doloso que atente contra el patrimonio público.

Contamos también con la participación de la sociedad civil, que desde hace muchos años viene reclamando un combate enérgico a la corrupción y elaborando propuestas positivas para encauzar ese combate. Representantes de sus organizaciones han participado en los dos Talleres de Aportes a la elaboración de este Plan que realizáramos, y nos han acercado iniciativas que se fundieron de un modo consensuado en los pilares prioritarios de acción que hoy damos a conocer.

Contamos, con la integración de distintas entidades gubernamentales, que están comprometidas a realizar un esfuerzo decidido, integral y coordinado, para arrinconar decisivamente a este flagelo. En este orden y procurando evitar duplicidad de esfuerzos y tomar los programas y proyectos de modernización ya existentes en el Estado, la Comisión ha coordinado y articulado las estrategias y acciones de este Plan con los líderes de dichas iniciativas, entre las que se destacan el Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma), el Programa, de Administración Financiera Integrada (P AFI) de la Secretaría de Finanzas, el Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (P ARME), el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, entre otros.

Contamos también con las distintas instancias de las esferas gubernamentales que están institucionalmente responsabilizadas de acciones en los ordenes de prevención, persecución y sanción de las diferentes manifestaciones de corrupción administrativa, a las cuales esta Comisión no viene, en modo alguno, a sustituir, sino, muy por el contrario, a respaldar y a contribuir con el mejor y mas eficaz desempeño de sus obligaciones.

Contamos, asimismo, con la importante cooperación de organismos multilaterales y agencias internacionales, que vienen auspiciando programas de primer nivel en esta materia y que han aportado expertos internacionales para ayudarnos a dar el mejor enfoque a los mismos. Es preciso el momento para agradecer los aportes del Banco Mundial, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como para solicitar la continuación y profundización de tales aportes, ahora la posibilidad, y nuestro interés, de que los mismos se articulen y concentren en este conjunto de prioridades estratégicas.

Y, por último en la enumeración pero de ninguna manera en la importancia, contamos de manera primordial, con las aspiraciones y expectativas de la sociedad dominicana, que, en su conjunto, anhela que su Gobierno la enorgullezca desplegando prácticas de buen gobierno en las que reine lo mejor de sus valores compartidos.

Con el sentido de cumplimiento que hemos descrito y contando con los respaldos que acabamos de enumerar, hemos concebido participativamente este "Plan Estratégico 2006-2008 de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción" que hoy presentamos partiendo de un marco conceptual en el que se reconoce que la lucha por el fomento de la Ética y el combate contra la corrupción exige miradas de horizontes de mediano y largo plazos, así como de tácticas adecuadas para asegurar victorias tempranas y visibles. Admitiendo que ni los recursos presupuestarios ni humanos con los que cuenta el Estado son ilimitados, se trata con este Plan de aplicar una economía política de la reforma por medio de la cual se evalúen costos-beneficios de las tareas a emprender, y que por consiguiente, además de fijar metas temporales, las establezcamos en espacios bien definidos de la administración, dando paso a planes operativos sucesivos, cada uno de ellos muy concreto, susceptible de seguimiento y evaluación. En lo que concierne al concepto de espacio, se trata de aterrizar las iniciativas a áreas bien delimitadas del aparato del Estado, como son: el fomento de la ética, los procesos de compras y contrataciones de obras, bienes y servicios públicos, los sistemas de gestión financiera integrada, la reforma judicial, el financiamiento de los partidos políticos, y las prácticas de transparencia y rendición de cuentas del Gobierno Central.

En esencia se trata de romper el círculo vicioso de la falta de voluntad política, debilidad en la gestión administrativa del Estado y la ausencia de transparencia y rendición de cuentas, y de sustituirlo por un círculo virtuoso compuesto por la credibilidad de las instituciones, la gestión estratégica de las políticas públicas y las prácticas promisorias que ejemplifiquen resultados posibles y deseables. En este círculo virtuoso se debe vincular la estrategia anti-corrupción con las áreas más sensibles desde el punto de vista social para cada dominicano y dominicana, pues en la medida en que la lucha anti-corrupción se traduzca en

beneficios perceptibles y tangibles para la población, en esa misma medida se contará con su interés, apoyo y participación crecientes para la continuidad y ampliación de tal lucha.

Desatando este círculo virtuoso pretendemos, como el gobierno lo ha venido pregonando desde sus albores, recuperar la auto-estima y la confianza nacional. Al proponer este Plan en el que hemos invertido una visión orgánica e integral, estableciendo prioridades, atribuyendo responsabilidades, fijando plazos, impulsando sinergias y abriendo canales de participación, seguimiento y evaluación, no caben, no pueden tener lugar, ni el cinismo ni el derrotismo frente al tema de la corrupción. Venimos a recuperar una voluntad de acción colectiva, cada quien asumiendo su propia responsabilidad. Con el mayor esfuerzo en los que más tienen, más saben y más pueden.

La coordinación general de las iniciativas del Plan descansará en la Comisión, tratando así de imprimir mayor energía en el proceso de reformas, abriendo canales para que dicho proceso sea escrutado públicamente por el conjunto de la sociedad, comprometiéndose con la rendición de cuentas, con la articulación de consensos básicos con los actores políticos, partidarios e institucionales y, antes que nada, con el diseño de una carta de ruta para acciones prioritarias que sea capaz de unir los conceptos de tiempo y espacio en la lucha contra la corrupción. Y, sobre la base de esta carta de ruta, desplegar un esfuerzo sostenido de mejora continua, de gestión eficaz, de monitoreo por la sociedad civil, de información pública y precisa.

El "Plan Estratégico 2006-2008 de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción" que presentamos pretende exhibir las mejores virtudes de una buena estrategia, con prioridades en los ámbitos mejor indicados por el análisis de oportunidades y de capacidades, con metas claras, bien delimitadas en el tiempo y en el espacio o alcance, con marcha apropiada en su ritmo y con seguimiento continuo y rendición de cuentas oportuna.

Las prioridades de Acción se fundan sobre NUEVE Pilares y Objetivos de corto y mediano plazo, con sus respectivas metas, indicadores, resultados intermedios y organismos gubernamentales responsables de su ejecución.

El Pilar Número UNO busca convertir en una realidad práctica el Código de Ética del Servidor Público, y tiene TRES Metas precisas:

-El fortalecimiento del Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa, a través de un incremento de su presupuesto y personal.

-La constitución del Tribunal Disciplinario para efectivizar el Código de Ética.

-Un Régimen de Declaración Jurada de Bienes de los funcionarios públicos que sea uniforme, que se audite y que se publique indefectiblemente.

El Pilar Número DOS busca construir una Ética Propositiva, dando una auténtica batalla cultural, a través de:

-La constitución de Comités de Ética en todas las dependencias gubernamentales, como un espacio de reflexión, acción y auto-regulación de los empleados.

-La conformación de un Banco de Casos Prácticos de Ética Aplicada, como módulos de estudio y de formación constante de todos los funcionarios públicos, a partir de situaciones reales y de dilemas concretos a resolver.

-La institución de un Premio Nacional a la Calidad, que incentive, premie y promueva las prácticas más promisorias dentro de la administración pública.

-y el trabajo en conjunto con el sistema educativo formal, para que la ética se incorpore de un modo sistemático en la formación de nuestros jóvenes.

El Pilar Número TRES apunta a sentar las bases de un Estado profesional e inteligente, con permanencia, continuidad, seriedad y una auténtica carrera administrativa. De ahí las metas tan importantes a cumplimentar:

-El establecimiento de concursos como regla general en toda la administración

-La consolidación de un Registro Nacional de Servidores Públicos, como una plataforma tecnológica de gestión e información en el Estado

-El inicio de acciones sobre áreas prioritarias y críticas del sector público, que tienen que ver con las funciones administrativo-financieras y de acceso a la información pública

-La convocatoria a un Pacto Nacional por la Carrera Administrativa, que establezca un consenso básico de profesionalidad e inamovilidad de funcionarios de áreas estratégicas para el funcionamiento de la administración.

-La modernización legislativa para impulsar un nuevo marco normativo que elimine el nepotismo y la arbitrariedad.

El Pilar Número CUATRO tiene que ver con el establecimiento de un Sistema Nacional de Compras y Contrataciones transparentes y eficaces, siendo un aspecto central de toda la ejecución del presupuesto nacional.

El decreto puente que fija el nuevo marco normativo dará lugar a un importante esfuerzo de cambio y modernización, que tendrá mínimos estándares para todo el Estado y que se conjugará de un modo transversal con diferentes entidades públicas.

Tenemos aquí que crear una institucionalidad clave, que promueva la competencia económica, integre internacionalmente al país en virtud de los nuevos esquemas internacionales (como el tratado de Libre Comercio), consensúe Pactos de Integridad y produzca una mejor calidad en los bienes y servicios que el Estado brinda a todos los dominicanos.

El Pilar Número CINCO apunta a una Gestión, Control y Administración Financiera Eficaz del sector público.

Sus metas tienen que ver con una modernización legislativa para que exista un Sistema Integral de Control y un Sistema Integrado desde lo financiero.

Tenemos que apuntalar aquí los esfuerzos en marcha, integrar visiones de varios poderes del Estado, modernizar tecnológicamente la estructura administrativa, capacitar al personal respectivo y, sobre todo, repetir una y otra vez que el Estado no es dueño de los dineros del Pueblo sino su simple administrador. y que esa administración tiene que realizarse con la transparencia y el cuidado del cristal. La mínima sospecha rompe el cristal y empaña la confianza que la ciudadanía tiene sobre el sector público.

Este Pilar contempla, asimismo, la conformación progresiva de un Registro de Bienes Públicos, como auténtico inventario del patrimonio público, que lamentablemente hoy presenta un descuido de años que no permite identificar adecuadamente los bienes muebles e inmuebles que le pertenecen, y los funcionarios responsables de velar por su cuidado y buen uso. Sabemos que esta será una tarea intensa y extensa, y por eso aspiramos a darle un impulso sostenido y progresivo.

El Pilar Número SEIS tiene que ver con la consolidación de un gran logro de la democracia dominicana, cual es la sanción y reglamentación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, que ya está en vigencia en nuestro país.

El gran desafío ahora es convertirla en operativa, práctica, accesible a cada ciudadano. Por eso planteamos como metas:

-La apertura de las Oficinas de acceso a la información en 1 a 18 Secretarías de Estado, junto al nombramiento por concurso público de sus responsables, para lo cual convocaremos a jurados de evaluación y selección

representativos del mundo académico, de la experiencia internacional y del sector público.

- También queremos complementar la aplicación de la Ley con una adecuada estrategia de Gobierno Electrónico y con la conformación de Auditorías Sociales que sean capaces de monitorear de modo prioritario aquellas áreas críticas en cuanto al manejo de recursos económicos. En suma, queremos una ley viva, operativa, que sea un ejemplo de modernización para toda la República.

El Pilar Número SIETE es un punto neurálgico de nuestra democracia y tiene que ver con el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas. Sabemos las discusiones y los diferentes puntos de vista que existen sobre esta materia. Pero no podemos dilatar la tarea de comenzar a construir un consenso indispensable.

Vamos a convocar a los mejores expertos para que nos ayuden a elaborar una ley que integre diferentes perspectivas, en tomo a una mesa de diálogo que tiene que reunir a la sociedad civil, los empresarios y los dirigentes de todos los sectores.

Una política limpia es sinónimo de competitividad, no sólo en el libre juego electoral, sino en el justo juego de la economía.

Cuando hablamos de cortar el círculo VICIOSO de la impunidad también hablamos de terminar con la práctica de financiamientos irregulares que después se traducen en asignaciones de obras y contratos, favoritismos indebidos y devolución de pagos y favores desde el ejercicio de la función pública.

El Pilar Número OCHO tiene que ver con una nueva generación de reformas judiciales.

Somos concientes aquí que el Poder Ejecutivo sólo puede impulsar aquellas medidas que están o dependen de su órbita, y que también hay mucho que hacer como propia iniciativa del propio Poder Judicial.

Hemos querido privilegiar las siguientes metas en este sentido:

-La elaboración de nuevos tipos penales para poder cumplir con las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA.

-La puesta en marcha de Mapas de Transparencia Judicial, que nos permitan evaluar junto a la sociedad la evolución de las principales causas judiciales que investigan la corrupción.

-La profesionalización del Ministerio Público, a través de la cobertura por concurso de las vacantes que se generen en su ámbito, un continuo esfuerzo de capacitación y excelencia, y el trabajo de la Escuela Nacional del Ministerio Público.

El Pilar Número NUEVE, finalmente tiene que ver con el propio rol que la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción tendrá para ejecutar una Rendición de Cuentas acerca de la marcha de este Plan.

Presentaremos un informe público dentro de NOVENTA días, que registrará los avances, dificultades y logros de todo cuanto aquí estamos anunciando, y constituiremos un Observatorio Nacional del Plan con amplia participación de todos los sectores. Este es un punto también esencial, para que estas medidas no sean un anuncio sino un compromiso.

Un compromiso para que el Plan no sea una simple letra de papel, sino un apasionante viaje rumbo al fortalecimiento de nuestra querida República Dominicana, entendida como hogar común de todos los dominicanos y dominicanas.

Ciertamente, tendremos tiempo para abrir otras ventanas de oportunidad. Discutir medidas que aquí no están, incorporar a la agenda otras temáticas, enriquecer el Plan con la experiencia y la práctica. Pero tenemos aquí un buen punto de partida.

Entendemos que resultan requisitos indispensables:

Una VOLUNTAD POLÍTICA firme. Sin el realismo "mágico" que puede suponer que este problema se resuelve de un día para el otro, pero tampoco con retrasos para encarar las soluciones de fondo, que necesariamente comienzan hoy, aquí y ahora. Esto es lo que llamamos un LIDERAZGO sin fuga de responsabilidad.

En una sociedad donde todos son culpables, nadie es culpable. Y eso no lo queremos.

En una sociedad donde todos somos nos responsabilizamos, mucho puede comenzar a cambiar. Y acá tenemos los instrumentos para repartir responsabilidades específicas, delimitadas y claramente asignadas. Y a quienes

toquen estas responsabilidades de implementación les recordamos que deben verse a si mismos, antes que cualquier otra cosa, como orfebres de la credibilidad y confianza en el compromiso y la viabilidad de dicho plan.

Señor Presidente, señoras y señores,

Al decide NO a la corrupción estructural, le decimos: NO a la Impunidad, NO a los simples anuncios publicitarios,

NO a la hipoteca de nuestro crecimiento y desarrollo,
NO a las responsabilidades difusas.

Al decide SÍ a la transparencia, le estamos diciendo:

SI a las sanciones justas,
SI a las transformaciones reales,
SI a los beneficios sociales,
SI a los liderazgos comprometidos,

Para concluir, debemos repetir que no es esta la hora del reproche, ni el tiempo de repartir culpas, sino de entender que una idea es capaz de cambiar el mundo, si antes demuestra ser capaz de cambiar la vida de quien la pronuncia.

Esperamos, que las ideas más profundas contenidas en este Plan, cambien nuestra vida con el buen ejemplo. Y que a través del buen ejemplo, impulsemos el cambio de toda la gran Nación Dominicana.